



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 113-2020-MPLM-SM/CM

San Miguel, 17 de noviembre del 2020.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 021-2020, de fecha 17 de noviembre del 2020; el pedido del Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, sobre el apoyo a la Institución Educativa "Señor de Los Milagros" del nivel primario, en el desmontaje y traslado de una aula pre fabricada, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante solicitud del Regidor Jorge Rolando Quispe Alvarado, sobre el apoyo a la Institución Educativa "Señor de Los Milagros" del nivel primario, en el desmontaje y traslado de una aula pre fabricada;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada Ley, es atribución del Alcalde ejecutar el acuerdo del Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a la atribución conferida en el artículo 17° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno de Concejo Municipal Provincial de La Mar, por votación unánime, emitieron el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la solicitud de apoyo a la Institución Educativa "Señor de Los Milagros" del Nivel Primario, en el desmontaje y traslado de una AULA PRE FABRICADA, previo a la regularización administrativa conforme a la Directiva N° 15-2019-MPLM-SM/A, LINEAMIENTOS PARA OTORGAMIENTO DE APOYOS COMUNALES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR -SAN MIGUEL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DERIVAR**, el presente Acuerdo de Concejo Municipal a la Gerencia de Desarrollo e Inclusión social, para su cumplimiento, regularizando la documentaciones referidas a las actuaciones preparatorias posteriores de lo aprobado, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO
Ing. Wilder Manyavilca Silva
Alcalde